

## CCOO exige al Gobierno una respuesta con seguridad jurídica para el colectivo de interinos/as y que no genere más incertidumbre en el empleo público

**El Área Pública del sindicato continuará con las movilizaciones en todos los territorios hasta abordar los temas pendientes en la Mesa de Negociación.**

Madrid, 12 de noviembre de 2021

Para CCOO, tanto el Acuerdo del 5 de julio que suscribimos con el Gobierno, trasladado al Real Decreto 14/2021, como la Ponencia que acabamos de conocer, persiguen un solo objetivo: acabar con la temporalidad en el sector público. Por ello, desde el sindicato hemos trasladado a los distintos grupos parlamentarios con los que nos hemos reunido que la respuesta definitiva no puede generar una mayor incertidumbre o una nueva discriminación, y que además debe contar con seguridad jurídica. Seremos respetuosos con los cambios que se puedan introducir, siempre y cuando sirvan para dar una solución definitiva y que no acabe en un largo proceso judicial.

El Real Decreto 14/2021 garantiza procesos para estabilizar las plantillas y acabar con la temporalidad tanto en puestos de estructura como en eventuales, al igual que en otras situaciones en fraude de ley.

CCOO está llevando a cabo un proceso de movilizaciones para seguir recuperando los derechos arrebatados a más de tres millones de trabajadoras y trabajadores públicos, donde la prioridad está en el mantenimiento del poder adquisitivo, el empleo público estable y de calidad, así como recuperar el empleo perdido en la etapa de los recortes que dé respuesta a las plantillas necesarias, para lo que resulta imprescindible acabar con la tasa de reposición.

Del mismo modo, no podemos olvidar los derechos al traslado, movilidad y promoción interna, o la puesta en marcha de la carrera profesional o adaptación de la cualificación profesional. Todos estos temas están comprometidos con el Gobierno, por lo que continuaremos con las movilizaciones hasta conseguir abordarlos en la Mesa de Negociación.

Comisiones Obreras es el primer sindicato en la Función Pública, al contar con el apoyo de un 36,6% del personal público y tener cinco representantes en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, frente al 34,8% de UGT (cinco representantes), 22,2% de CSIF (tres), 2,8% de CIG (uno) y 3,6% de ELA (uno).

Fuente:  
<https://www.boe.es/boe/dias/2021/07/27/pdfs/BOE-A-2021-12550.pdf>

